

Resolución Directoral N° 000132 -2023

Juanjuí: **20 ENE 2023**

Visto, el Oficio N° 010-2023-D.E.I. N° 0214 "VRHT"-P, de fecha 17 de enero de 2023, con un total de uno (01) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 010-2023-D.E.I. N° 0214 "VRHT"-P, de fecha 17 de enero de 2023, a nombre de la Institución Educativa N° 0214 - "VRHT" - Perlamayo, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, remite Responsables para la recepción de materiales educativos-Dotación 2023, periodo vacacional (enero y febrero), según la consignación en el documento referido adjunto en el presente acto resolutivo;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E. N° 0214 "VRHT" - Perlamayo, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TELEFONO	CORREO
PERSONAL DE APOYO I	SANCHEZ BURGA SANDRA MALU	47842534	945445862	sandrasanchesburga@hotmail.com
PERSONAL DE APOYO II	PINEDO HOYOS NILDA	75800970	928914084	Nilda10@hotmail.com
PERSONAL DE APOYO III	BURGA VARGAS CARMEN ROSA	43381464	916223129	Carmenrosa10@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DISC.
NMMR/TOOP
ABU/RR-1H
EDM/OAJ
DTSV/A96, RR, HH.


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista.
Juanjui, **20 ENE 2023**



Norito Baydolez Vasquez
SECRETARIA GENERAL